

Baremo para la cobertura de sustituciones de Profesores Tutores en el C.A. de Albacete

Febrero 2022

1.	Requisito previo	
	Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.	
2.	Formación académica	hasta 24 puntos
	a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida. Se calcula según la media del expediente académico ajustado proporcionalmente a 16 puntos.	hasta 16 puntos
	b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 8 puntos
	c) Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 5 puntos
	d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	9 puntos
	e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 8 puntos
	f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 1 puntos; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 2 puntos; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 2 puntos:	hasta 2 punto
	g) Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) 2 puntos, Diploma de estudios Avanzados (DEA) 2 puntos, Certificado de Suficiencia Investigadora 2 puntos y cursos de Formación Permanente (Títulos propios) relacionados:	hasta 4 puntos
3.	Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación	hasta 22 punto
	a) En universidades semipresenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (4 puntos por año con dedicación a tiempo completo):	hasta 22 puntos
	b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (2 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (1 punto por año con dedicación a tiempo completo):	hasta 17 puntos
	c) En enseñanza universitaria semipresencial en ejercicio de la función tutorial (1 punto por asignatura cuatrimestral y curso de impartición; 2 puntos si es anual):	hasta 22 puntos
	d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 8 puntos
4.	Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual	hasta 10 puntos
	a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 10 puntos
	b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría:	hasta 9 puntos
	c) Otras publicaciones:	hasta 3 puntos
5.	Experiencia profesional	hasta 20 puntos
	Experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	3 puntos por año
6.	Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza semipresencial	hasta 12 puntos
7.	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	hasta 12 puntos
	Este apartado sirve para reforzar los aspectos que la Comisión de Selección considere de especial interés para el perfil académico de la tutoría (sirva de ejemplo la especial valoración de la experiencia profesional en el campo de la tutoría en una asignatura con claro carácter práctico o aplicativo), y pueden por tanto valorarse méritos aportados en cualquier apartado del currículum siempre que estén debidamente justificados y publicados.	hasta 12 puntos